

MIENTRAS HAYA UN PUÑADO DE TIERRA NUESTRA

Nuevas medidas del Gobierno ESTADO DE GUERRA EN LA ZONA LEAL EL GOBIERNO permanecerá firme en BARCELONA

BARCELONA.—Ayer domingo se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del doctor Negrín.

La reunión, que comenzó poco después de las diez de la noche, duró hasta cerca de la una de la madrugada.

A la salida, el Ministro de Agricultura, camarada Uribe, dió la siguiente referencia:

“El Consejo de ministros acordó en su reunión de hoy hacer pública la decisión de mantener su residencia en Barcelona, si bien, desde hace algún tiempo adoptó las medidas necesarias para garantizar, ante cualquier eventualidad, el trabajo continuo

de la administración del Estado y de la obra del Gobierno, preservándole de las perturbaciones inherentes a las continuas agresiones de que es objeto Barcelona.

El Consejo de ministros ha examinado la situación creada por la ofensiva de los invasores y rebeldes, acordando nombrar una Ponencia compuesta por el ministro de Trabajo, Consejero de Asistencia Social de la Generalidad y alcalde de Barcelona, para proceder a organizar la evacuación ordenada y metódica de la población civil afectada por las obras de fortificación y defensa.

Finalmente el Gobierno declara el estado de guerra en todo el territorio de la República.



Proletarios de todos los países,
¡UNIDOS!

Año III n.º 86

Órgano Provincial del Partido Comunista

Ciudad Real, martes 24 de Enero de 1939

SUPLENTO

Mientras
haya un pe-
cho en que
palpite un
corazón es-
pañol, si es-
tá en juego
el porvenir
de nuestra
tierra, se su-
cumbe o se
VENCE
¡VENCEREMOS!
ha dicho el Dr. Negrín,
Jefe del Gobierno de
Unión Nacional

ALOCUCION Y BANDO DEL GENERAL MIAJA

VALENCIA. El general Miaja ha publicado para la zona cen-

tral de la España republicana el siguiente Bando:

“Don José Miaja, general de los Ejércitos Nacionales de la República y general jefe de los Grupos de Ejército de la Región Central, hace saber que, conforme con lo dispuesto en el Decreto de esta fecha, queda establecido el estado de guerra en todo el territorio dependiente de esta zona central, o sea, en las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Jaén, Granada, Córdoba, Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Teruel, Castellón y Albacete. En consecuencia, con arreglo a lo prevenido en el párrafo tercero y artículo 95 de la Constitución de la República Española, y en los artículos 3 y 171 del Código de Justicia militar y en los artículos 53, 58 y 61 de la ley de Orden Público, ordeno y mando:

PRIMERO.—De acuerdo con lo anterior queda declarado el estado de guerra en toda la zona que comprende las provincias anteriormente citadas.

SEGUNDO.—Queda prohibida la formación y circulación de grupos de 3 o más personas, que serán disueltas por la fuerza, si resistiesen a la primera intimación que previamente se les haga, siendo consideradas en este caso, si desobedeciesen, como rebeldes o sediciosos. Queda terminantemente y absolutamente prohibido desde la puesta a la salida del sol, la aproximación a las vías férreas, centrales eléctricas, de conducción de aguas, cuarteles, polvorines y dependencias militares, Bancos y establecimientos fabriles e industriales y edificios públicos.

TERCERO.—También serán considerados como rebeldes o sediciosos los comprendidos en los llamamientos dictados por el Gobierno de la República que no se presenten en las fechas y lugares señalados a los mismos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por mi autoridad.

CUARTO.—Serán repelidos por la fuerza, previa intimación, todos los actos de violencia contra cuarteles, polvorines, dependencias militares, líneas férreas, carreteras a caminos, conducciones de aguas o energía eléctrica y los que se cometan contra edificios particulares, Bancos, fábricas o establecimientos de guerra y en

general, todas las actitudes contra los medios de acción y vida del Ejército.

QUINTO.—Quedan sometidos a la jurisdicción de guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos correspondientes como actos contrarios al orden público:

1.—Serán delitos de traición, es-

ponaje, sedición y sus conexos, los de atentado a las autoridades y sus agentes.

2.—Cuanto actos causen o tiendan a causar: desperfectos en las vías de comunicación o líneas telefónicas, telegráficas o de radio, o a impedir la circulación de

(Pasa a la pág. siguiente)

¡VISCA CATALUNYA! ¡VIVA ESPAÑA! Heróica resistencia del Ejército Popular en la terrible lucha que se sostiene en tierras catalanas

PARTE DEL DOMINGO
EJERCITO DE TIERRA.—Frente de Cataluña.—Durante toda la jornada, los invasores y fuerzas españolas que les secundan han presionado con intensidad en los sectores de Igualada y Villafranca, consiguiendo, tras encarnizado combate, rectificar su línea a vanguardia.

La lucha prosigue con violencia a la hora de redactar este parte en la zona de San Sadurn de Noya, donde actúa la División Littorio.

Nuestros aviones han bombardeado y ametrallado a baja altura, importantes concentraciones de fuerzas y material.

En los demás frentes, sin noticias de interés.

AVIACION.—Los aparatos italogermanos, prosiguieron sus habituales agresiones contra las poblaciones civiles de la retaguardia, bombardearon hoy nueve veces Barcelona, causando víctimas, cuya número no puede precisarse a la hora de redactar este parte.

A las diez treinta y cinco, cinco trimotores italianos bombardearon los barrios marítimos de Valencia.

PARTE DEL LUNES
EJERCITO DE TIERRA.—Frente de Cataluña.—Con el habitual derroche de medios materiales, los invasores y fuerzas españolas que los secundan, han persistido en sus ataques a nuestras posiciones, apoyados por la acción constante de la aviación italogermana. Los soldados españoles resistieron heroicamente, causando al enemigo grandes pérdidas. Nuestras fuerzas se han visto obligadas a replugar ligeramente sus líneas en algunos sectores.

En los demás frentes sin noticias de interés.

AVIACION.—Los aparatos de la invasión agredieron hoy repe-

tidamente la zona portuaria y casco urbano de Barcelona, causando víctimas en la población civil.

A las 16,40 horas de ayer los

trimotores italianos, procedentes de su base de Mallorca, bombardearon los barrios marítimos de Valencia, alcanzando a dos mercaderes franceses.

Importantes disposiciones de los Diarios Oficiales

BARCELONA.—La “Gaceta” publica, entre otras, las siguientes circulares:

PRESIDENCIA.—Decreto, declarando el estado de guerra en todo el territorio de la República.

HACIENDA. Orden autorizando al Director general del Tesoro, Banca y Ahorro, para la puesta en circulación de moneda de 25 céntimos, a medida que las necesidades lo requieran.

GOBERNACION.—Orden creando una Sección hipomóvil en cada División de Asalto y plantilla de personal, ganado y material que constituirá cada Sección.

BARCELONA.—El “Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, publica, entre otras, las siguientes circulares:

Disponiendo que el general de Artillería, don Enrique Pérez Farrás, cese en el cargo de comandante general de Gerona, quedando a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Declarando exenta la Comandancia general de Gerona que pasará a depender directamente de la Subsecretaría del Ejér-

cito de Tierra. Asimismo se nombra comandante general de Gerona, con jurisdicción en toda la provincia al general don Sebastián Pozas Las comandancias militares enclavadas en la indicada provincia, dependerán, a partir de esta fecha, de la Comandancia general de Gerona.

Nombrando jefe del Servicio de Etapas de la zona central, al teniente coronel de Infantería, don Carlos Jiménez.

Nombrando ayudante de campo del general don José Aranguren, comandante militar de Valencia, al mayor de Infantería, don Adolfo Carretero.

Concediendo la medalla del Valor a la Segunda Brigada de Fuerzas Blindadas, como recompensa por los hechos extraordinarios realizados durante las últimas operaciones.

CAMPESINOS: LEED

“La Voz del Campo”

“MENTRE QUEDI UN CATALÁ, Cataluña no será vencida.”-Juan COMORERA

MUJERES AL TRABAJO MUCHACHAS

TODAS a ayudar a los hombres A GANAR LA GUERRA

Porque la Patria y vuestra propia emancipación corren peligro

PUERTOLLANO nos señala el camino que hay que seguir

CON el fin de dar cumplimiento a las movilizaciones decretadas por el Gobierno de Unión Nacional recientemente, las organizaciones antifascistas de Puertollano, se aprestan a cubrir los puestos que dejan vacantes aquellos comprendidos en las quintas llamadas a filas, por compañeras, que aseguren el trabajo y producción en las diferentes industrias y actividades, tanto de carácter político y administrativo, como en aquellas a las que hasta ahora se consideraban poco menos que imposible el acceso de la mujer.

El Partido Comunista acaba de elevar a la dirección Comarcal de compañeras más.

Para el Frente Popular, Comité de Enlace y Consejo Municipal también ha nombrado compañeras al Radio Comunista de Puertollano.

Mujeres Antifascistas y Mujeres Libres, actúan conjuntamente para conocer todos aquellos lugares de trabajo donde puedan ser necesarios brazos femeninos.

En las Industrias de Guerra y talleres se ha intensificado en estos últimos días la incorporación de la mujer, mediante la acción unitaria de estas dos organizaciones femeninas. En Correos por vez primera, se incorporan entre mujeres al servicio de oficinas y reparto.

Pero todavía existen otros trabajos donde pueden y deben ser utilizados los brazos de las mujeres.

Sobre la marcha hace falta un estudio más detenido por parte de los Sindicatos a este respecto.

En Comercios, Barberías, Oficinas, Colectividades Agrícolas, minas (exterior), transportes, etc. han de tener una participación más intensa las mujeres de Puertollano.

No hace falta citar aquí los ejemplos de superación que nos brindan aquellas compañeras que llevan hasta ocho meses en la producción de guerra. Los nombres ya conocidos de María Medina, Juana García, Aurora Gallarda, Felisa Santos, Paca Aparicio, Pilar Belmonte, Isabel Blanco y otras muchas más, han patentado de forma rotunda su grado de capacidad y de amor a la causa, desde los puestos de trabajo que ocupan, venciendo inclusive muchas dificultades nacidas de la incorporación de algunos camaradas.

Se impone prestar a la mujer mayor ayuda en su incorporación al trabajo. Cada Sindicato, cada fábrica, colectividad, etc., debe organizar cursos de capacitación con la participación de técnicos y obreros calificados al objeto de que las mujeres se sientan atendidas en su deseo y prepararlas rápidamente para producir con mayor eficacia.

Hoy constituye un problema fundamental en la retaguardia incorporar miles y miles de mujeres al trabajo y a los puestos dirigidos en los cuales éstas han de encontrar un trato de cordialidad y camaradería por parte de los compañeros viendo en ellas a la obrera y no a la hembra; valorando su trabajo por el rendimiento y no por el sexo, manteniendo y velando por el principio de *«más producción mayor retribución, sin distinción de edad ni sexo»*.

En la Mancha vamos consiguiendo éxitos indiscutibles, en orden a la incorporación de la mujer al trabajo, pero son todavía muy insuficientes.

Pueblos como Ciudad Real, Puertollano, Daimiel, Alcázar, Albalá comprendido la importancia del problema. En Argamasilla de Calatrava, la joven de 16 años Joaquina Calera, dirige una brigada de mujeres en la recolección de aceitunas con acierto insuperable. He es el camino, mujeres manchegas.

Aguilino FERNANDEZ

EL PARTIDO

Pasado mañana jueves, reunión de mujeres comunistas y simpatizantes

Pasado mañana jueves y en el domicilio social de nuestro Partido, calle Francisco Adámez, 7, se celebrará una interesante reunión de mujeres del Partido y simpatizantes, para tratar en ella de la situación y la necesidad de incorporarse a los trabajos de producción y dirección, necesaria y urgente debido a la movilización general ordenada por el Gobierno de Unión Nacional.

Dada la importancia de la reunión, se encarece la puntual asistencia.

CELULA NUMERO 5

Se convoca a la Célula número ocho para su reunión ordinaria,

que tendrá lugar hoy, a las 19,30, en su domicilio social, Francisco Adámez, 7.

ABASTOS

SUMINISTRO PARA HOY VINO: En Paseo Cineros del 6.276 al 6.575. En la Comuna Stalin del 6.576 al 6.775.

ZAPATILLAS: En los Reyes del 4.001 al 4.050.

GUANTES: en el Capricho del 8.581 al 8.680.

PAQUETERIA: en Innovación del 6.101 al 6.150.

LOZA: en Puerta Toledo número 2, del 1.761 al 1.800.

LA INCORPORACION de la MUJER al TRABAJO

tiene ahora características imperiosas y obliga a los representantes de las dos centrales a llamar la atención de sus sindicatos para que con todo entusiasmo, desechando prejuicios imprevistos, faciliten a que ella incorpore, especialmente en las industrias de guerra.

(Del acuerdo de la Ejecutiva de la U. G. T. y el Comité Nacional de la C. N. T.)

Alocución y Bando del general Miaja, defensor de Madrid, a todos los españoles de la zona leal

(Viene de la pág. anterior)

medios de transporte o abastecimiento, de artículos de primera necesidad o servicio de agua, luz o cualquiera otro de carácter público y cualquier coacción colectiva o tumultuaria contra la libertad de trabajo.

3.—Los de incendio o robo con ocasión del mismo, o con armas o cualquier otro atentado contra las personas, la propiedad, cualquiera que sea la clase de medios utilizados para realizarlo.

4.—Los de agresión, injuria, insulto o amenaza a todo militar o asimilado que desempeñe funciones propias del servicio, sea o no de armas o cumplimiento órdenes cualquiera que sea su graduación y cuyos delitos se consideren como insultos a fuerza armada.

5.—Los que por cualquiera de los medios antes mencionados exciten a cometer delitos comprendidos en este Bando.

SEXTO.—Todos los delitos enumerados anteriormente, cuya competencia con anterioridad estaba atribuida a tribunales de la jurisdicción especial u ordinaria, no militares, podrán los tribuna-

les militares inhibirse, para que continúen aquellos su tramitación, en auxilio de las justicia y por delegación de la jurisdicción de guerra, durante la vigencia del presente Bando y sin perjuicio de que los tribunales militares puedan recabar o retener el conocimiento de cualquiera de los aludidos delitos en todo momento. Las jurisdicciones aludidas no militares, continuarán conociendo de todos los procedimientos actualmente en tramitación y por hechos anteriores y de los que sean enviados en inhibición por los tribunales militares, siempre que no fueren de la competencia exclusiva de éstos por razón de ser delitos típicamente militares.

SEPTIMO.—Los reos de los delitos que juzgue la jurisdicción de guerra, aprehendidos "in flagrantis"; lo serán en procedimiento sumarisimo.

OCTAVO.—Las autoridades o corporaciones civiles continuarán funcionando en todos los asuntos que no se relacionen con el orden público, limitándose, en cuanto a esto, a las facultades que mi autoridad les delegue.

NOVENO.—Transcurridas que sean 24 horas de la publicación de este Bando, podrán aplicarse sin excepción en los casos que procedan, las penas establecidas en el Código militar y disposiciones complementarias.

A todos los efectos y términos legales se hace la publicación de este Bando, dado en Valencia a las doce horas del día 23 de enero de 1939.

VALENCIA. El general Miaja

ha dirigido la siguiente alocución: "Españoles: hoy se ha cumplido el trámite que exige la lucha que sostiene el pueblo contra sus adversarios. Ha sido declarado en todo el territorio republicano el estado de guerra. La decisión tomada por el Gobierno de la República en el día de hoy, es aquella que fué tomada en nuestro país por motivos triviales las más de las veces. Ahora la situación no significa sino acoplar al pueblo a las normas que, naturalmente, lleva consigo una guerra como la que estamos sosteniendo.

El pueblo español ha prestado desde el primer momento su apoyo incondicional a la causa. Ha sacrificado muchas vidas en holocausto de su independencia y ha dado un máximo esfuerzo en las industrias, acelerando la producción nacional en todos sus aspectos.

Hoy el esfuerzo y el apoyo incondicional de todos, debe ser incrementado para que las barreras puestas al invasor, que son invulnerables en esta zona, estén sostenidas en la retaguardia con el mismo sacrificio y tenacidad que que lo están en el frente.

Al llegar a mis manos, por imperativo de la Ley y como representante del Gobierno, nuevos resortes de mando, espero de todos, que con la misma intensidad vinieron prestando su colaboración hasta ahora, lo sigan haciendo y mejorándolo si cabe, para bien de la patria, a la que honran con su noble esfuerzo; y advierto a los que cumplieran su misión con tibieza, que, con la repulsa del pueblo, llevarán el peso de las duras sanciones que impone la ley o exige de ellos su incorporación al ritmo acelerado que la lucha requiere para la independencia de nuestra patria.

¡Viva España!
¡Viva la República!
Vuestro general MIAJA

TRIBUNA

de la CONFERENCIA NACIONAL

Nuestra Conferencia Provincial, Conferencia de Trabajo

Por Crescencio SANCHEZ, Secretario General del C. P.

TODA una serie de importantes y vitales cuestiones, relacionadas con la dura lucha que por su independencia mantiene el pueblo español, habrá de ser analizada con todo interés en nuestra Conferencia. El reforzamiento del Ejército, la ayuda que ahora más que nunca debe prestarse todo el pueblo, es mayor capacitación técnica. La población y el cumplimiento a rajatabla por todos, de las medidas adoptadas por el Gobierno en orden a movilización, centralización de las industrias, etc., incorporación decidida y enérgica de las mujeres a todas las actividades políticas, económicas y sociales; el problema del campo, y la intensificación hasta el máximo en él, de la producción, así como en la industria. Nuestras relaciones con los camaradas socialistas, la labor en las organizaciones de masas. El problema del abastecimiento, del transporte, la lucha contra los sabotadores y derrotistas, etc.

Entre todos ellos deberá ser motivo de especial atención el que se refiere al reforzamiento del Frente Popular a la unidad de todo el pueblo alrededor del Gobierno de Unión Nacional.

Efectivamente: No es posible aludir a las centenas de heroicas

acciones de nuestro mil veces glorioso Ejército, que culminan, pasando por Teruel, Belchite, Guadalajara, Levante, el Ebro, etc., en la maravillosa resistencia de Cataluña y en la victoriosa operación realizada últimamente por tierras andaluzas; a la simpatía y al cariño cada día más creciente de que está rodeado, por parte de todo el pueblo, el Gobierno de la República; a la autoridad con que cuenta también en el plano internacional; a la abnegada labor realizada por los campesinos, por los obreros, técnicos e intelectuales; por las mujeres, por la juventud, en fábricas, talleres, minas y campo; en las Organizaciones de ayuda. Al descubrimiento de las organizaciones de espionaje y de saboteadores al servicio de Italia y Alemania; a la elevada moral, en vanguardia y retaguardia.

Al gigantesco esfuerzo, en fin, realizado por todos los antifascistas en el transcurso de los treinta y un meses de lucha, sin señalar que todo ello ha sido posible, por que se ha mantenido enhiesta la bandera del Frente Popular.

Y que si ha habido deficiencias, lagunas o retrasos; si en alguna ocasión las dificultades no se han superado más rápidamente, no se achaque más que a la incompreensión que haya podido haber por

parte de algunos sobre el significado del Frente Popular, el tan decisivo papel que juega en nuestra contienda, como motor, también, que impulse y facilite la unidad de todos los españoles que edian al invasor, que luchan también por que España no sea una colonia sometida a vasallaje.

Si. Dedicaremos a este problema la atención que merece.

Las necesidades que nos plantea la gravedad de la situación porque atravesamos. El cumplimiento rápido y exacto de las disposiciones del Gobierno de Unión Nacional. La misma situación de nuestra provincia en orden a la intensa ayuda que debemos prestar al Ejército de Extremadura, especialmente, serán un acicate más, para nuestro Partido y un serio alabonazo a la responsabilidad de todos.

En nuestra provincia se observa últimamente, en lo que al Frente Popular se refiere, una mayor preocupación por los problemas. Pero ello no es nada si lo comparamos al volumen de tareas que el Frente Popular tiene planteadas (algunas de las cuales señalamos arriba), y que puede y debe realizar.

Hay que hacer más. Es necesario que cada uno de los Partidos y Organizaciones se compe-

CINE OCTUBRE

Hoy, EL CIRCO

netren de la situación, para atemperar la conducta y el ritmo de trabajo a estas necesidades.

En este sentido, sería cuestión de que cada Comité Comarcal, cada Radio, cada militante de nuestro Partido, examinara si se ha esforzado todo lo posible por hacer comprender esta necesidad, y por comprenderla él a su vez.

Frente Popular no solo significa facilitar la solución de todos los problemas, sino que es la garantía más firme del triunfo de la República sobre los invasores, de que la sangre vertida y los enormes sacrificios realizados, no han de ser estériles.